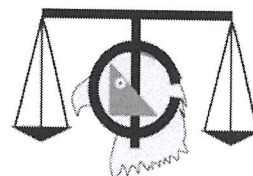




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 18 ENE 2022

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 9/2022, caratulado: "S/REPARACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL VW VOYAGE"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 52/2022 Letra: TCP-DA (v. f. 1), se informa a la Dirección de Administración que se realizó la revisión mecánica del vehículo oficial del Organismo Volkswagen Voyage, dominio J TU 146, resultando como consecuencia de la misma la necesidad de reemplazar diferentes piezas mecánicas.

Que el costo estimado para la adquisición de dichos repuestos asciende a la suma total de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100).

Que a foja 1 vuelta el suscripto autoriza la prosecución del trámite de marras.

Que a foja 2 se encuentra agregada Nota de Pedido N° 4/2022 debidamente autorizada.

Que se cuenta con saldo presupuestario suficiente conforme surge del comprobante de Compras Mayores N° 25/2022, obrante a foja 3.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso 1) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración el trámite de compra de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 02/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el gasto referente a la adquisición de las piezas mecánicas a remplazar del vehículo oficial Volkswagen Voyage, dominio JTU 146, conforme Nota Interna N° 52/2022 Letra: TCP-DA, por la suma total estimada de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar la compra directa por compulsa abreviada, conforme lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración el correspondiente trámite conforme lo establecido en la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 03 1 - /2022.**

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Confeccionó |
| Controló    |
| Corrigió    |

C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia